Naciones Unidas E/CN.18/2019/6

Consejo Económico y Social

Distr. general
15 de febrero de 2019
Español
Original: inglés

Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques
14º período de sesiones
6 a 10 de mayo de 2019
Tema 7 del programa provisional*
Mejora de la cooperación, la coordinación y la participación en las cuestiones relacionadas con los bosques

Mejora de la cooperación, la coordinación y la participación en las cuestiones relacionadas con los bosques

Nota de la Secretaría

Resumen

De conformidad con el programa de trabajo cuadrienal, en su 14º período de sesiones, el Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques deberá examinar la mejora de la cooperación, la coordinación y la participación en las cuestiones relacionadas con los bosques. La presente nota contiene información de antecedentes y en ella se destacan los resultados de las actividades entre períodos de sesiones realizadas desde el 13º período de sesiones del Foro. La nota tiene por objeto servir de base a los debates del 14º período de sesiones sobre el tema 7 del programa.

* E/CN.18/2019/1.

19-01568X (S)

Se ruega reciclar

I. Introducción

1. De conformidad con el programa de trabajo cuadrienal del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques para el período 2017-2020, el Foro examinará, en su 14º período de sesiones, la mejora de la cooperación, la coordinación y la participación en las cuestiones relacionadas con los bosques.

2. La presente nota se ha preparado para que sirva de base a los debates sobre esa cuestión en relación con los temas del programa 7 a), Actividades de la Asociación de Colaboración en materia de Bosques en apoyo del plan estratégico y el programa de trabajo cuadrienal para el período 2017–2020; 7 b), Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático: la aplicación del Acuerdo de París; 7 c), Convenio sobre la Diversidad Biológica: Metas de Aichi para la Diversidad Biológica; 7 d), Asociados regionales y subregionales; 7 e), Grupos principales y otros interesados pertinentes; y 7 f), Actividades de comunicación y divulgación. En la nota se ofrece un panorama general del resultado de las actividades llevadas a cabo entre períodos de sesiones sobre el tema desde el 13º período de sesiones del Foro y también se presentan sugerencias y propuestas para su debate por el Foro en su 14º período de sesiones.

3. El tema 7 g) del programa, Colaboración intersectorial, se viene examinado como una cuestión transversal en relación con diversos temas del programa y documentos conexos del 14º período de sesiones. De modo similar, en los documentos correspondientes a los temas 3, 4, 5 y 6 del programa figura información sobre el tema 7 h) del programa, Información sobre las actividades entre períodos de sesiones.

II. Antecedentes

4. En su 13º período de sesiones, el Foro acogió con beneplácito el programa de trabajo de la Asociación de Colaboración en materia de Bosques para 2017–2020 e invitó a los órganos rectores de las organizaciones miembros de la Asociación a que apoyaran la ejecución del plan de trabajo, conforme con sus mandatos. El Foro pidió a la Asociación que le presentara en sus períodos de sesiones 14º y 15º un informe sobre los progresos realizados a ese respecto. Esa información figura en la nota de la Secretaría sobre la aplicación del plan estratégico de las Naciones Unidas para los bosques 2017-2030 en relación con el tema 3 del programa (E/CN.18/2019/2). A fin de facilitar las deliberaciones del Foro sobre el tema 7 a) del programa, la presente nota contiene información sobre otras actividades de la Asociación en apoyo de la aplicación del plan estratégico para los bosques y el programa de trabajo cuadrienal del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques para el período 2017-2020.

5. De conformidad con el programa de trabajo cuadrienal, en el 14º período de sesiones del Foro se examinará la aplicación del Acuerdo de París en relación con el tema 7 b). La presente nota contiene información recibida de la secretaría de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático sobre los progresos alcanzados en la aplicación del Acuerdo de París, la interrelación entre los bosques y el cambio climático, y el aumento de la coherencia y sinergia entre el Acuerdo de París y el plan estratégico para los bosques, así como sobre los medios para promover la colaboración entre el Foro y la Conferencia de las Partes en la Convención, en particular por conducto de sus respectivas secretarías.

6. A fin de destacar la interrelación entre los Objetivos de Desarrollo Sostenible y el Acuerdo de París, el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales organizó su primer pabellón de los Objetivos de Desarrollo Sostenible durante el 24º período de sesiones de la Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático celebrado en diciembre de 2018. En el marco del

pabellón, la secretaría del Foro organizó dos eventos con altos funcionarios de los Estados Miembros y la Secretaría de las Naciones Unidas, así como con representantes de varias organizaciones miembros de la Asociación en calidad de panelistas. Los participantes en ambas actividades debatieron medidas relacionadas con los bosques para combatir el cambio climático, además de la aplicación coherente de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, el Acuerdo de París y el plan estratégico para los bosques.

7. De conformidad con el programa de trabajo cuadrienal, en el 14º período de sesiones del Foro se examinará la aplicación del Convenio sobre la Diversidad Biológica y sus Metas de Aichi para la Diversidad Biológica en relación con el tema 7 c) del programa. La presente nota incluye información recibida de la secretaría del Convenio sobre la marcha de la consecución de las Metas de Aichi, la interrelación entre los bosques y la conservación de la biodiversidad, y la mejora de la coherencia y sinergia entre el Convenio y el plan estratégico para los bosques, así como los medios para promover la colaboración entre el Foro y el Convenio, en particular por conducto de sus respectivas secretarías.

8. En su resolución 13/1, el Foro acogió con beneplácito las iniciativas adoptadas a niveles regional y subregional para aplicar el plan estratégico para los bosques e invitó a las organizaciones y procesos regionales y subregionales a que hicieran pleno uso de los foros regionales sobre el desarrollo sostenible celebrados en preparación de los períodos de sesiones del foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible. El Foro también invitó a la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) a que le proporcionara en su 14º período de sesiones información actualizada sobre el examen por el Comité Forestal, en su 24º período de sesiones, de las posibilidades que ofrecían las comisiones forestales regionales, según el caso, para aumentar la participación regional o subregional. Para facilitar las deliberaciones del Foro sobre el tema 7 d) de su programa, la presente nota incluye información sobre las actividades de los asociados regionales y subregionales, desde el 13º período de sesiones del Foro, en apoyo de la aplicación del plan estratégico para los bosques y el programa de trabajo cuadrienal.

9. En su resolución 13/1, el Foro acogió con beneplácito el plan de trabajo conjunto elaborado por los grupos principales para acelerar el logro de los objetivos forestales mundiales y el plan de trabajo complementario elaborado por el grupo principal de la infancia y la juventud, invitó a los grupos principales a que informaran al Foro en su 14º período de sesiones de los progresos realizados en la ejecución de los planes de trabajo, e invitó a los Estados Miembros que estuvieran en condiciones de hacerlo a que apoyaran a los grupos principales en ese sentido. La presente nota sirve de base a los debates del Foro sobre la cuestión en relación con el tema 7 e) del programa e incluye información sobre las actividades conexas llevadas a cabo por los grupos principales y demás interesados pertinentes desde el 13º período de sesiones del Foro.

10. En su 13º período de sesiones, el Foro también invitó a la Asociación y sus organizaciones miembros, los asociados del sistema de las Naciones Unidas y los asociados regionales, subregionales y de los grupos principales a que emprendieran iniciativas que aceleraran las contribuciones de los bosques a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible que serán examinados en el foro político de alto nivel en 2019 e informaran al Foro sobre los Bosques en su 14º período de sesiones de los avances logrados al respecto.

11. Además, en su 13º período de sesiones, el Foro aprobó la estrategia de comunicación y divulgación del plan estratégico para los bosques y pidió a la secretaría del Foro que presentara un informe sobre la marcha de la aplicación de la estrategia de comunicación y divulgación en el 14º período de sesiones y períodos de sesiones subsiguientes, y que preparara una publicación concisa sobre los objetivos y

metas forestales mundiales para su uso en las actividades de divulgación. En la nota de la Secretaría sobre la aplicación del plan estratégico de las Naciones Unidas para los bosques 2017-2030 en relación con el tema 3 (E/CN.18/2019/2) figura más información sobre la aplicación de la estrategia. En la presente nota se ofrece información sobre las actividades relacionadas con el Día Internacional de los Bosques y otras actividades de comunicación realizadas desde el 13º período de sesiones del Foro, que servirá de base a las deliberaciones del Foro en relación con el tema 7 f) del programa.

III. Actividades de la Asociación de Colaboración en materia de Bosques en apoyo del plan estratégico de las Naciones Unidas para los bosques 2017-2030 y el programa de trabajo cuadrienal del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques para el período 2017-2020

A. Reuniones de la Asociación de Colaboración en materia de Bosques

12. La Asociación celebró cuatro reuniones en 2018 al margen de importantes eventos y examinó actividades que podrían contribuir a la aplicación del plan estratégico para los bosques: una reunión durante la Conferencia de la Asociación, celebrada en febrero de 2018; una reunión durante el 13º período de sesiones del Foro; una reunión durante el 24º período de sesiones del Comité Forestal, celebrada en julio de 2018; y un retiro en diciembre de 2018[1]. La Asociación también celebró varias reuniones en línea como preparación para su Conferencia celebrada en febrero de 2018, además de dos reuniones con posibles países donantes celebradas en la Conferencia y en el 13º período de sesiones del Foro.

B. Iniciativas conjuntas

13. Desde la conclusión del 13º período de sesiones del Foro, la Asociación ha seguido trabajando en la promoción de las iniciativas conjuntas que se describen a continuación.

Redes de comunicadores

14. El Grupo de Comunicadores de la Asociación realizó aportaciones en la elaboración de la estrategia de comunicación y divulgación del plan estratégico para los bosques y procura seguir apoyando su aplicación. Las redes de comunicadores forestales regionales de la FAO también están dispuestas a contribuir a la aplicación del plan estratégico.

15. El Grupo de Comunicadores considera y recomienda el tema anual del Día Internacional de los Bosques y coordina las actividades conexas que llevan a cabo los miembros de la Asociación. El Grupo también presta apoyo para la organización de actividades relacionadas con el Premio Wangari Maathai Forest Champion.

16. Las organizaciones miembros de la Asociación establecieron enlaces con los sitios web del Día Internacional de los Bosques desde sus propios sitios. Para el Día Internacional de los Bosques 2018, la FAO y la secretaría del Foro facilitaron los medios tradicionales de comunicación a los países, ofreciendo diversos instrumentos

[1] Los resúmenes de las reuniones de la Asociación pueden consultarse en el sitio web del Foro http://www.cpfweb.org/es/.

de divulgación para su uso. Se celebraron eventos en la Sede de las Naciones Unidas y en la sede de la FAO.

17. La FAO preparó un vídeo de avance de 60 segundos de duración que se transmitió durante un mes por los principales canales de televisión. Se han hecho gestiones similares para el Día Internacional de los Bosques 2019. Además, el Grupo de Comunicadores trabajará en una propuesta coordinada de tema del Día Internacional de los Bosques 2020, para su consideración por el Foro en su 14º sesiones.

18. El tema del Día Internacional de los Bosques 2019, Los Bosques y la Educación, fue seleccionado para crear mayor conciencia de las interconexiones entre los bosques y la educación y para reforzar la colaboración entre los profesionales y los encargados de formular políticas en esos campos. El tema es pertinente para la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, en particular los Objetivos de Desarrollo Sostenible 4 y 15.

Red Mundial para la Facilitación de la Financiación Forestal

19. La Red Mundial para la Facilitación de la Financiación Forestal, establecida de conformidad con lo dispuesto en la resolución 2015/33 del Consejo Económico y Social, trabaja en estrecha cooperación con los Estados Miembros y los miembros de la Asociación en el logro de sus prioridades, como se indica en el plan estratégico para los bosques. En la nota de la Secretaría titulada “Medios de aplicación: progresos realizados en las actividades y el funcionamiento de la Red Mundial para la Facilitación de la Financiación Forestal, y la disponibilidad de recursos” (E/CN.18/2019/4), se ofrece información detallada sobre esta cuestión.

Paneles Mundiales de Expertos Forestales

20. La iniciativa de paneles mundiales de expertos forestales[2] está coordinada por la Unión Internacional de Organizaciones de Investigación Forestal (IUFRO). En el marco de la iniciativa, se reúnen periódicamente paneles de expertos científicos internacionales especializados en cuestiones emergentes y temas de gran interés relacionados con los bosques. Los paneles sintetizan la información científica disponible sobre temas específicos de una manera interdisciplinaria, integral y transparente, y preparan informes para facilitar una adopción de decisiones más fundamentada a nivel mundial sobre cuestiones relacionadas con los bosques.

21. Desde la puesta en marcha de la iniciativa en abril de 2007, en su marco se han llevado a cabo seis evaluaciones temáticas sobre: a) adaptación de los bosques y las personas al cambio climático; b) gobernanza internacional de los bosques; c) diversidad biológica, gestión de los bosques y REDD-plus, o reducción de las emisiones debidas a la deforestación y la degradación forestal y promoción de la función de la conservación, la gestión sostenible de los bosques y el aumento de las reservas forestales de carbono en los países en desarrollo; d) bosques y seguridad alimentaria; e) tala y comercio ilegales de madera; y f) bosques y agua.

22. Las actividades de la iniciativa apoyan directamente el logro efectivo de los objetivos y metas forestales mundiales, como se pide en el plan estratégico para los bosques. Las conclusiones de los paneles mundiales de expertos forestales contribuyen directamente al logro del objetivo forestal mundial 4, en particular la meta 4.5, y del objetivo forestal mundial 6, en particular la meta 6.2. Las evaluaciones del panel mundial de expertos forestales son muy pertinentes para el logro de la meta 4.5 (mejora de la recopilación y la disponibilidad de la información relacionada con

[2] www.iufro.org/es/discover/la-union/.

los bosques, así como su accesibilidad, por ejemplo mediante evaluaciones científicas multidisciplinarias).

23. Además, los informes de evaluación científica elaborados por los paneles mejoran la comprensión de las sinergias y compensaciones entre los distintos objetivos y metas forestales mundiales y de cómo pueden contribuir el plan estratégico para los bosques y las diversas políticas y programas relacionados con los bosques a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Por ejemplo, en un informe de evaluación global sobre los bosques, los árboles y los paisajes [3] publicado en 2015 se hicieron aportaciones científicas al debate mundial sobre los bosques (Objetivo de Desarrollo Sostenible 15) y la seguridad alimentaria (Objetivo de Desarrollo Sostenible 2). Se invitó a la IUFRO a que informara a los Estados Miembros de las conclusiones de la evaluación en una mesa redonda sobre el tema "Contribuciones de los bosques al logro del Objetivo de Desarrollo Sostenible 2", que se celebró durante el 12º período de sesiones del Foro. En la evaluación más reciente del panel, sobre los bosques y el agua[4], se estudió la interrelación entre el clima, los bosques, el agua y las personas, y se vincularon el Objetivo de Desarrollo Sostenible 6 sobre el agua y el Objetivo de Desarrollo Sostenible 15 relativo a los bosques, lo que contribuyó a la aplicación de la Agenda 2030 y su ciclo de examen por el foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible en 2018. En total, 50 expertos científicos procedentes de más de 20 países aportaron a la evaluación. La evaluación contribuyó al 13º período de sesiones del Foro, ocasión en que se invitó a los miembros del Panel Mundial de Expertos Forestales sobre los Bosques y el Agua a que participaran en una mesa redonda sobre el tema "Contribución de los bosques al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la transformación hacia sociedades sostenibles y resilientes". Además, la secretaría del Foro encomendó a un autor principal y coordinador participante en el Panel que preparara un estudio analítico de antecedentes sobre el tema "los bosques y el agua", basado principalmente en el informe del Panel. El estudio fue presentado posteriormente durante el 13º período de sesiones del Foro.

24. El informe de evaluación del Panel sobre los bosques y el agua[5] y su correspondiente informe de política fueron presentados oficialmente el 10 de julio de 2018 en un evento celebrado al margen del foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible de 2018. La actividad fue auspiciada por la Misión Permanente de Austria ante las Naciones Unidas y coauspiciada por la IUFRO, en colaboración con los Gobiernos del Brasil y Finlandia. Entre los oradores en el evento figuraban representantes de alto nivel de la Misión Permanente de Austria, la secretaría del Foro, el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, el Ministerio de Agricultura y Silvicultura de Finlandia, la Dependencia de Agua Dulce del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente y ONU-Agua.

25. El informe y sus conclusiones cobraron mayor visibilidad en ocasión de su presentación en la reunión del grupo de expertos sobre el tema "Sustainable Development Goal 15: progress and prospects" (Objetivo de Desarrollo Sostenible 15: avances y perspectivas), celebrada en la Sede de las Naciones Unidas en Nueva York los días 14 y 15 de mayo de 2018; en un evento titulado "Forest-based transformation towards sustainable and resilient societies: lessons learned and success stories" (Transformación basada en los bosques hacia sociedades sostenibles

[3] Bhaskar Vira, Christopher Wildburger y Stephanie Mansourian (eds.), *Forests, Trees and Landscapes for Food Security: A Global Assessment Report,* volumen 33 de la Serie mundial de la IUFRO (Viena, IUFRO, 2015).

[4] Irena F. Creed y Meine von Noordwijk, *Forests and Water on a Changing Planet: Vulnerability, Adaptation and Governance Opportunities – A Global Assessment Report,* volume 38 de la Serie mundial de la IUFRO (Viena, IUFRO, 2016).

[5] Puede consultarse en www.iufro/org/science/gfep/forests-and-water-panel/report/.

y resilientes: lecciones aprendidas y casos de éxito), que también se celebró en la Sede el 8 de julio de 2018, antes del foro político de alto nivel; y en una reunión de alto nivel en el 24º período de sesiones del Comité Forestal y la Sexta Semana Forestal Mundial, celebrada en julio de 2018.

Servicio Mundial de Información Forestal

26. La iniciativa del Servicio Mundial de Información Forestal[6], dirigida y coordinada por la Unión Internacional de Organizaciones de Investigación Forestal (IUFRO), se puso en marcha en 2002 con el fin de mejorar el acceso a toda la información relacionada con los bosques y garantizar su accesibilidad, mediante un portal único, a todas los interesados, en particular los encargados de formular políticas, los gestores forestales, las organizaciones no gubernamentales, los grupos comunitarios y el público en general.

27. El portal hace las veces de mecanismo de apoyo a la aplicación del plan estratégico para los bosques, contribuyendo en particular a movilizar la mejor información científica disponible y los conocimientos tradicionales relacionados con los bosques, y a potenciar la cooperación y sinergias en materia de comunicación y divulgación relacionadas con los bosques para aumentar el impacto de los mensajes del sistema de las Naciones Unidas, la Asociación y sus organizaciones miembros, y otros asociados. La iniciativa contribuye de manera eficaz al logro de los objetivos forestales mundiales y es particularmente pertinente para el objetivo 4 y la meta 4.5. El portal también puede apoyar la aplicación de lo dispuesto en los párrafos 59, 69, 70 y 71 del plan estratégico para los bosques.

28. El Servicio Mundial de Información Forestal concluyó sus actividades y tareas previstas para 2017 y 2018, tal como se describe en el plan de trabajo de la Asociación, al tiempo que el equipo técnico realizó actividades recurrentes y actualizaciones e introdujo mejoras en el sistema. Un hecho destacado fue la elaboración y actualización del contenido educativo, en colaboración con el equipo de tareas conjunto sobre educación forestal de la IUFRO y la Asociación Internacional de Estudiantes de Silvicultura, labor que dio lugar a la creación de una base de datos y directorio universitario mundial de programas académicos relacionados con los bosques. Gracias a las mejoras introducidas en las funciones de filtrado y de búsqueda, y los cambios de interfaz del usuario del Servicio, se pudo contar con un interfaz modernizado y mejorado en el otoño de 2018.

29. Una de las actividades previstas para 2017 y 2018 era definir las prioridades para el futuro y aplicar una estrategia revisada. La IUFRO convocó una reunión estratégica centrada en el Servicio Mundial de Información Forestal con ocasión de la reunión de la Asociación celebrada en Roma en noviembre de 2017, cuyos principales objetivos fueron los siguientes: recibir orientación sobre el desarrollo estratégico ulterior del Servicio; informarse sobre cómo aumentar los beneficios del Servicio e involucrar a todos los públicos pertinentes; reunir ideas sobre posibles novedades con respecto a la tecnología y el contenido del Servicio; y mejorar la colaboración con otros miembros de la Asociación en lo tocante a la iniciativa conjunta. Las conclusiones de la reunión serán incorporadas en el plan estratégico del Servicio para los próximos años.

Racionalización de la presentación de informes mundiales sobre los bosques

30. En la nota de la Secretaría sobre la supervisión, evaluación y presentación de informes sobre los progresos realizados en la aplicación del plan estratégico de las Naciones Unidas para los bosques para el período 2017-2030 y el instrumento de las

[6] www.gfis.net/.

Naciones Unidas sobre los bosques, incluidas las contribuciones nacionales voluntarias (véase E/CN.18/2019/3), figura información detallada sobre la racionalización de la presentación de informes mundiales sobre los bosques.

Premio Wangari Maathai Forest Champion

31. En 2012, la Asociación creó el Premio Wangari Maathai para reconocer las contribuciones destacadas a la preservación, restauración y gestión sostenible de los bosques y crear mayor conciencia de la función esencial que desempeñan los bosques en el apoyo a las comunidades locales, los medios de vida rurales, las mujeres y el medio ambiente. El premio también sirve para honrar la memoria y las contribuciones relacionadas con los bosques de la ambientalista keniana Wangari Maathai, primera mujer africana en ser galardonada con el Premio Nobel de la Paz. El propósito del premio es contribuir al logro de todos los objetivos forestales mundiales, en particular el objetivo 6 y la meta 6.5.

32. La Asociación viene estudiando opciones para la concesión del próximo premio en 2019. En el momento de redactarse la presente nota, la Organización Internacional de las Maderas Tropicales y la IUFRO se habían ofrecido para acoger la ceremonia de entrega de premios en octubre y diciembre, respectivamente. La decisión final sobre el lugar para la ceremonia se tomará en colaboración con los posibles anfitriones. Una vez seleccionado el anfitrión, la convocatoria de candidaturas y demás preparativos procederán en consecuencia. También se prevé presentar otro premio durante el 15º Congreso Forestal Mundial, que se celebrará en 2021.

Iniciativa de aprendizaje de políticas

33. Los principales objetivos de la iniciativa de aprendizaje de políticas son desarrollar un conocimiento instrumental y práctico sobre el aprendizaje de políticas orientado a los medios para lograr cambios transformadores y duraderos en apoyo del plan estratégico para los bosques, en particular los objetivos forestales mundiales, y encontrar marcos de gobernanza e instrumentos normativos más eficaces que permitan hallar soluciones concretas en relación con la gestión forestal sostenible a todos los niveles y en todas las organizaciones, sectores y entidades interesadas.

34. La iniciativa tiene por objeto contribuir a hallar soluciones a los complejos problemas de la gobernanza forestal mundial. Los objetivos de la iniciativa son compatibles con el párrafo 13 del plan estratégico para los bosques, al tiempo que la iniciativa contribuye directamente al logro de los objetivos forestales mundiales 2, 5 y 6, y, en particular, las metas 5.2 y 5.3.

35. Fue necesario trasladar algunas actividades que estaban previstas para 2017 y 2018 al período siguiente en el contexto de las actuales actividades de movilización de recursos. Entre las actividades previstas figuraban la aplicación del libro de estrategias peruanas (consistentes en la organización de talleres y análisis prospectivos); la aplicación del protocolo de aprendizaje de políticas en el contexto de las políticas forestales del Perú para hacer frente a la fragmentación de la gobernanza forestal mundial (identificación de los interesados, organización de talleres, análisis prospectivos); la formación de nuevos investigadores encargados de aplicar el protocolo (elaboración de manuales, selección de investigadores, organización de talleres de capacitación); y la aplicación del protocolo en otros países destinatarios de América Latina y Asia. Los donantes examinan actualmente una propuesta de financiación para las actividades de la iniciativa.

Restauración del paisaje forestal

36. Las organizaciones miembros de la Asociación aprobaron en abril de 2017 una iniciativa conjunta para la restauración del paisaje forestal. Gracias a una estrecha

cooperación entre las organizaciones miembros, la iniciativa se transformó en un proyecto titulado “Fomento de la colaboración para promover el apoyo a la restauración del paisaje forestal y su coherencia”, que fue aprobado por el Fondo para el Medio Ambiente Mundial en junio de 2018.

37. La iniciativa desempeñará un papel clave de apoyo a la aplicación eficaz del plan estratégico para los bosques y sus objetivos y metas forestales mundiales, sobre todo el objetivo 6 (mejora de la cooperación, la coordinación, la coherencia y las sinergias en las cuestiones relacionadas con los bosques a todos los niveles, en particular en el sistema de las Naciones Unidas y en todas las organizaciones miembros de la Asociación).

38. El objetivo general de la iniciativa consiste en aumentar las sinergias en la restauración del paisaje forestal mundial y ayudar a los países y los interesados a ampliar la escala de la restauración del paisaje forestal y a fortalecer su ejecución en los planos nacional y subnacional. A ese fin, la iniciativa incluirá una serie de actividades básicas cuya ejecución estará a cargo de diferentes organizaciones miembros de la Asociación, agrupadas en tres componentes y resultados conexos (véase la figura).

Figura
Líneas de trabajo y resultados previstos del componente de restauración del paisaje forestal

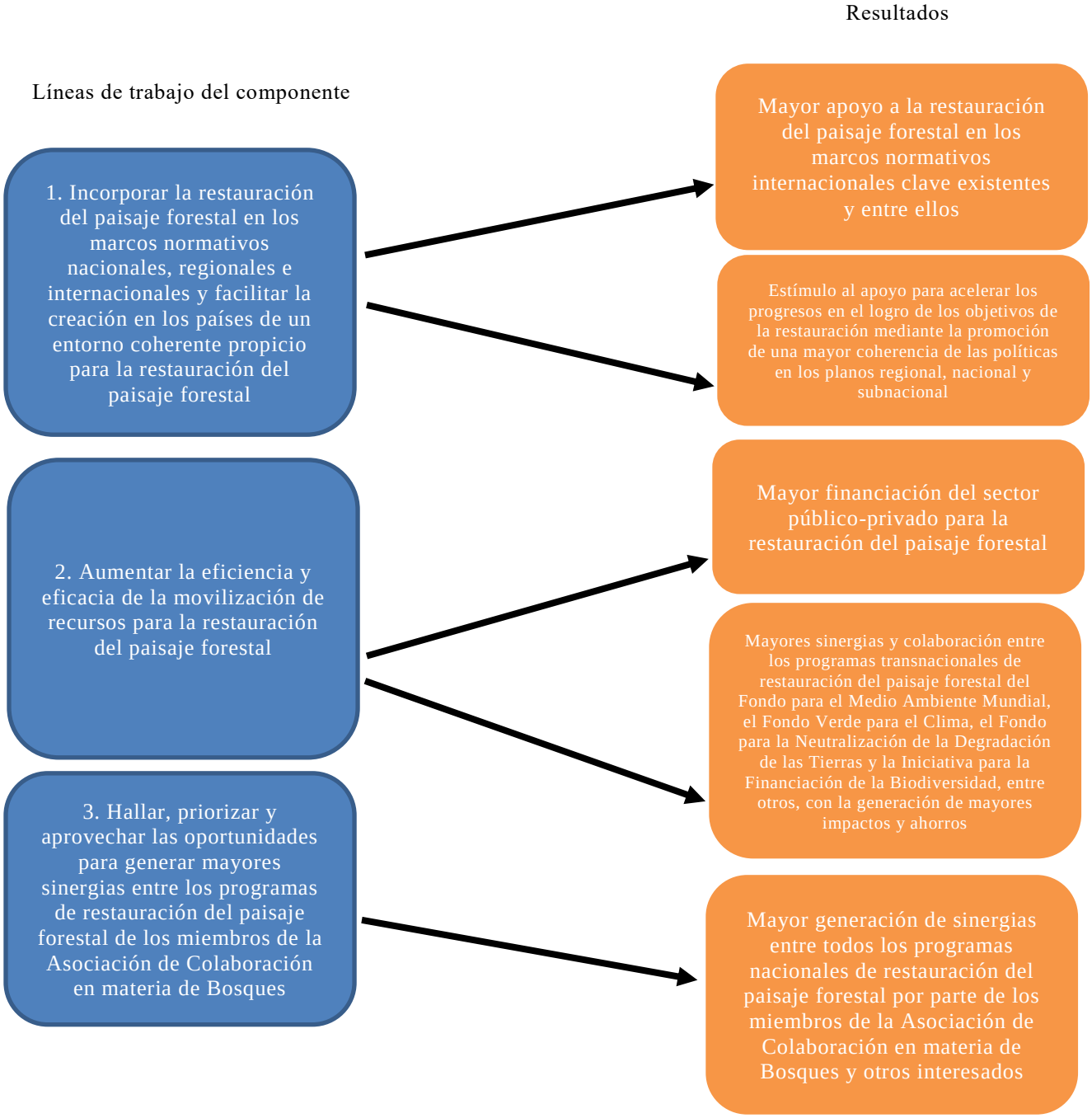

39. El 17 de septiembre de 2018, se realizó un taller introductorio virtual con la participación de los asociados en la ejecución. Se ha distribuido un informe resumido del taller con medidas de seguimiento a todos los asociados de la Asociación, que será publicado en el sitio web de la Asociación en enero de 2019.

40. Las actividades de la iniciativa incluyen un taller internacional de intercambio de conocimientos sobre el tema “Mejores prácticas de restauración del paisaje forestal en Asia meridional”, dirigido por la IUFRO y celebrado en Chilaw (Sri Lanka) en agosto de 2018[7]; una reunión de expertos de la Organización Internacional de las Maderas Tropicales encargada de elaborar directrices actualizadas para la restauración del paisaje forestal, celebrada en noviembre de 2018; el apoyo que presta la secretaría del Foro a los países para desarrollar proyectos financiables de restauración del paisaje forestal; y una campaña de sensibilización de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza y de los Recursos Naturales, que se pondrá en marcha en 2019, sobre las posibilidades que ofrece la restauración del paisaje forestal para el cumplimiento de los compromisos internacionales relacionadas con los bosques.

41. La mayoría de las actividades se llevarán a cabo en 2019. Se asignará una parte de los fondos del proyecto a las oportunidades que surjan a lo largo de 2019.

Madera sostenible para un mundo sostenible

42. En mayo de 2018, la Asociación aprobó la iniciativa “Madera sostenible para un mundo sostenible” con carácter de iniciativa conjunta, en base a los resultados de la reunión mundial sobre el tema que se celebró en Roma en 2017. La iniciativa está dirigida por la FAO y cuenta con el apoyo de su Comité Consultivo sobre Industrias Sostenibles basadas en los Bosques, el Centro de Investigación Forestal Internacional, la Organización Internacional de las Maderas Tropicales, el Banco Mundial y el Fondo Mundial para la Naturaleza. La actividad tiene por objeto fortalecer las cadenas de valor sostenibles de la madera mediante el aumento de sus beneficios sociales, económicos y ambientales, desde la producción hasta el consumo, en apoyo de los objetivos forestales mundiales, los Objetivos de Desarrollo Sostenible pertinentes y los objetivos en materia de cambio climático.

43. El propósito de la iniciativa es llevar a cabo actividades de colaboración y catalizar la adopción de medidas concretas a niveles normativo, técnico, científico y político para fortalecer las cadenas de valor sostenibles de la madera y promover sólidos vínculos con la reducción de la pobreza, los paisajes sostenibles y el crecimiento sostenible. Mediante el establecimiento de actividades de colaboración con una amplia gama de interesados a lo largo de las cadenas de valor, desde el plano mundial hasta el local, la iniciativa se propone apoyar la formulación de marcos y enfoques normativos, generar pruebas científicas y buenas prácticas, y hallar soluciones de mercado y de financiación que permitan reforzar los beneficios socioeconómicos y ambientales de la producción y consumo sostenibles de la madera.

44. En el retiro de la Asociación de 2018, las organizaciones miembros acogieron la iniciativa con satisfacción e hicieron hincapié en que representaba una buena oportunidad para intensificar la colaboración con los interesados. La iniciativa funciona como actividad libre de presiones destinada a atraer a organizaciones e iniciativas de ideas afines. La iniciativa está abierta a otras organizaciones miembros que deseen sumarse a ella.

45. Los integrantes del comité directivo de la iniciativa también informaron a las organizaciones miembros que el plan de trabajo de la iniciativa precisa el apoyo de los donantes, por lo que una estrategia de recaudación de fondos reviste suma importancia. La Asociación recomendó que el comité directivo organizara una campaña conjunta de recaudación de fondos, y examinara criterios para colaborar con otras organizaciones ajenas a la Asociación.

[7] Los informes podrán consultarse en www.iufro.org/science/special/spdc/netw/flr/kw-ws-sri-lanka/.

Iniciativas conjuntas en tramitación

46. Además de sus iniciativas conjuntas en curso, la Asociación viene preparando varias iniciativas conjuntas, en particular sobre lo siguiente: a) financiación ecológica, dirigida por el Fondo para el Medio Ambiente Mundial con la participación del Centro de Investigación Forestal Internacional, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente; b) vías para diseñar un mecanismo de incentivación de los paisajes libres de deforestación y las cadenas de valor para el crecimiento ecológico, iniciativa dirigida por la Organización Internacional de las Maderas Tropicales y el Banco Mundial con la participación del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo; y c) directrices voluntarias para el diseño y desarrollo de iniciativas de éxito de restauración del paisaje forestal en el trópico, iniciativa dirigida por la Organización Internacional de las Maderas Tropicales.

IV. Aplicación del Acuerdo de París en virtud de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático

47. El Acuerdo de París constituyó una nueva estructura para la respuesta mundial a la amenaza del cambio climático. El sector del uso de la tierra, incluidos los bosques, forma parte integrante de ese nuevo enfoque. Se siguió avanzando en la aplicación del Acuerdo de París con el reglamento convenido en el 24º período de sesiones de la Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, celebrada en Katowice (Polonia) en 2018, que puede describirse como un proceso de cinco etapas que se repetirá una vez concluido:

a) Los países que son partes en el Acuerdo de París presentan sus contribuciones determinadas a nivel nacional para hacer frente a la amenaza del clima, como se describe en el artículo 2 del Acuerdo de París. Cada contribución determinada a nivel nacional sucesiva superará la contribución vigente y reflejará la mayor ambición posible;

b) Las partes presentan informes bienales de actualización a más tardar en 2024, que incluyen la información necesaria para dar seguimiento a los progresos realizados en el cumplimiento de sus contribuciones determinadas a nivel nacional de conformidad con las modalidades, procedimientos y directrices acordados;

c) Los expertos técnicos de la lista de expertos de la Convención someterán a un examen técnico los informes bienales de actualización presentados para su consideración, teniendo en cuenta el cumplimiento por la parte de su contribución determinada a nivel nacional, y presentarán un informe sobre el examen. Se pide a la secretaría de la Convención que presente un informe anual sobre los exámenes de los expertos técnicos y publique los informes bienales de actualización, los informes de los expertos técnicos y las actas del examen multilateral de los progresos alcanzados que se mencionan a continuación;

d) Tras la publicación del informe sobre el examen se realizará un examen facilitador y multilateral de los progresos alcanzados;

e) Se hará un balance mundial periódico de la aplicación del Acuerdo de París para determinar el avance colectivo en el cumplimiento del propósito del Acuerdo y su objetivo a largo plazo de mantener el aumento de la temperatura media mundial muy por debajo de los 2ºC con respecto a los niveles preindustriales y de proseguir los esfuerzos para limitar el aumento de la temperatura a 1,5ºC por encima de los niveles preindustriales. El primer balance mundial tendrá lugar en 2023 y se repetirá cada cinco años a partir de entonces.

48. En la primera ronda de presentaciones de las contribuciones determinadas a nivel nacional, en aproximadamente el 75% de ellas se incluye un componente de bosques. Por ejemplo, en algunos casos, la contribución se expresa en hectáreas de bosques para la forestación, mientras que, en otros casos, se expresa como una contribución en la forma de reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero o de eliminación de gases de efecto invernadero, o como que está incluida implícitamente en la meta de reducción de las emisiones para el conjunto de la economía. Se alienta a todas las partes a que, con el tiempo, adopten metas de reducción o limitación de las emisiones para el conjunto de la economía. El Acuerdo de París difiere del Protocolo de Kyoto de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático en cuanto a la contabilidad de la reducción y eliminación de las emisiones, al dejar que las partes definan el enfoque contable. Sin embargo, es necesario que el enfoque se explique de manera transparente a fin de permitir los exámenes técnicos subsiguientes.

49. Las partes en el 24º período de sesiones de la Conferencia pidieron al Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico que elaborara un formato común de presentación de informes electrónicos para su aprobación en el tercer período de sesiones por la Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes en el Acuerdo de París, programado para noviembre de 2020. Además, se pide al Fondo para el Medio Ambiente Mundial que preste apoyo a los países en desarrollo que son partes en el Acuerdo de París para la preparación de sus informes bienales de actualización.

Sinergias y colaboración entre el Acuerdo de París y el plan estratégico de las Naciones Unidas para los bosques

50. Los objetivos forestales mundiales y las contribuciones nacionales voluntarias pueden ayudar a asegurar que los bosques contribuyan de manera significativa a la tarea de hacer frente a la amenaza del cambio climático y al logro de los objetivos a largo plazo referentes a la temperatura acordados por las partes en el Acuerdo de París.

51. En la medida en que las partes en el Acuerdo de París y los Estados miembros del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques tienen una contribución similar en materia de bosques en sus contribuciones determinadas a nivel nacional y sus contribuciones nacionales voluntarias, debería ser posible utilizar la misma información para presentar informes al Acuerdo de París y al Foro, habida cuenta de que el formato común de presentación de informes que se elaborará para los informes bienales de actualización podría requerir información que no necesita el Foro y viceversa.

52. También podría considerarse la posibilidad de generar sinergias en las presentaciones subsiguientes de las contribuciones determinadas a nivel nacional, habida cuenta de que solo se aplicará un calendario común para las subsiguientes contribuciones determinadas a nivel nacional a partir de 2031.

53. El balance mundial de 2030 de la aplicación del Acuerdo de París evaluará la idoneidad de la respuesta mundial a la amenaza del cambio climático. La información también podría utilizarse como una aportación para fundamentar el examen de mitad de período de 2024 del acuerdo internacional sobre los bosques después de 2015 y las consideraciones del Foro sobre la cuestión, en particular las consideraciones sobre sinergias y coherencia entre los dos procesos.

54. Dadas las considerables sinergias entre los dos procesos y sus objetivos, convendrá que las secretarías de la Convención y el Foro mantengan contactos periódicos.

V. Convenio sobre la Diversidad Biológica y las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica

55. Los participantes en la decimocuarta Conferencia de las Partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica expresaron una profunda preocupación por el hecho de que, a pesar de las numerosas medidas positivas adoptadas por las partes y otras entidades, la mayoría de las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica no estaban en vías de alcanzarse para 2020 (véase CBD/COP/DEC/14/1), a juzgar por las evaluaciones de metas individuales como las metas 5 (reducir la pérdida, fragmentación y degradación de los hábitats naturales, en particular los bosques), 7 (gestión sostenible de las zonas dedicadas a la agricultura, acuicultura y silvicultura), 11 (zonas protegidas y otras medidas de conservación eficaces basadas en zonas), 14 (servicios de los ecosistemas) y 15 (resiliencia y restauración de los ecosistemas) (CBD/SBSTTA/22/INF/10, CBD/COP/14/5 y CBD/COP/14/5/Add.2).

56. En la evaluación de mitad de período de los progresos realizados en el logro de las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica, que figura en la cuarta edición de Perspectiva mundial sobre la biodiversidad, se llegó a la conclusión de que, con la excepción de la meta 16, ninguna meta estaba en vías de cumplirse. Se determinó que siete metas (1, 7, 11, 17, 18, 19 y 20) tenían al menos un elemento en el que se venía avanzando, pero no a un ritmo que permitiera que la meta se cumpliera en el plazo establecido; siete metas (2, 3, 4, 6, 9, 13 y 15) tenían al menos un elemento respecto del cual no se realizaba progreso significativo alguno en general; y cinco metas (5, 8, 10, 12 y 14) tenían al menos un elemento que registraba un progreso negativo. Existen buenas posibilidades de lograr los elementos de la meta 11 referentes a la superficie de las zonas protegidas y otras medidas de conservación eficaces basadas en zonas.

57. En la evaluación de las estrategias y planes de acción nacionales en materia de biodiversidad y los informes nacionales sobre la materia se llegó a la conclusión de que, en sentido general, la mayoría de las metas y compromisos nacionales contenidos en dichas estrategias y planes de acción eran inferiores a las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica o no abordaban todos los elementos de estas.

58. Muchos países han establecido metas o compromisos en el marco de otros procesos internacionales, fuera del Convenio sobre la Diversidad Biológica, y muchas de esas metas y compromisos pueden ser pertinentes para las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica (véase CBD/COP/14/5). Esas metas no siempre se reflejan en las versiones actualizadas de las estrategias y planes de acción nacionales en materia de biodiversidad, lo que es señal de que, a la hora de establecer o revisar sus metas nacionales en virtud del Convenio, las partes tienen una oportunidad para tener en cuenta las metas pertinentes fijadas en el marco de otros procesos, en particular el Foro[8].

[8] Véase Conferencia de las Partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica, decisión 14/30, párr. 18.

A. Interrelación entre el Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020 y el plan estratégico de las Naciones Unidas para los bosques[9]

59. El Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020 y las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica y el programa de trabajo sobre los bosques del Convenio sobre la Diversidad Biológica fueron aprobados con antelación al plan estratégico de las Naciones Unidas para los bosques y los objetivos forestales mundiales. Por lo tanto, los actuales planes y metas nacionales aprobados por los gobiernos nacionales para aplicar el Convenio sobre la Diversidad Biológica no se hacen eco de los objetivos forestales mundiales. Antes de la decimoquinta Conferencia de las Partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica, la secretaría del Convenio trabajará con las partes para definir el marco mundial para la diversidad biológica después de 2020 (2020-2030) como un hito hacia el logro de la Visión 2050 para la Diversidad Biológica. El marco deberá estar en plena consonancia con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y, en lo que respecta a los bosques, deberá reflejar el plan estratégico de las Naciones Unidas para los bosques y los objetivos forestales mundiales.

60. Durante los preparativos del marco mundial para la diversidad biológica después de 2020 también se podría examinar la manera en que la Asociación de Colaboración en materia de Bosques podría apoyar la continuación de las medidas relacionadas con los bosques y el uso de la tierra con un vínculo más estrecho con los objetivos de la conservación, restauración y uso sostenible de los bosques. El compromiso de las organizaciones miembros de la Asociación seguirá siendo importante para mantener y ampliar las prioridades en materia de biodiversidad forestal después de 2020 que figuran en el plan de trabajo de la Asociación.

61. Entre las áreas de congruencia en los compromisos internacionales en materia forestal, como el plan estratégico para la diversidad biológica y el plan estratégico de las Naciones Unidas para los bosques, figuran las siguientes: la reducción de la pérdida, degradación y fragmentación de los bosques naturales, entre otras cosas mediante actividades de REDD-plus; la gestión forestal sostenible; la conservación de los bosques, en particular en zonas protegidas, y otras medidas de conservación eficaces basadas en zonas; los beneficios derivados de los bosques; la restauración de los ecosistemas forestales; elementos de la biodiversidad forestal y los conocimientos tradicionales e indígenas en el diseño de las políticas forestales; y el apoyo a compromisos facilitadores (véase CBD/SBI/2/INF/28).

62. En cuanto a ámbitos que precisan mayor armonización relacionados en particular con la restauración forestal y la reducción de la deforestación y la degradación de los bosques (véase CBD/SBI/2/10/Add.2), la meta 1.1 de los objetivos

[9] En el momento de preparar la presente nota, la secretaría del Convenio también había proporcionado información sobre las principales conclusiones de la decimocuarta Conferencia de las Partes relativas a las cuestiones relacionadas con los bosques, en particular la cooperación con otros convenios y organizaciones e iniciativas internacionales (decisión 14/30). La Conferencia acogió con beneplácito la aprobación del plan estratégico de las Naciones Unidas para los bosques y los objetivos forestales mundiales como referencia para la labor del sistema de las Naciones Unidas relacionada con los bosques y para fomentar una mayor coherencia, colaboración y sinergias entre los órganos de las Naciones Unidas, y recomendó lo siguiente: a) que se armonizaran las estrategias y planes de acción nacionales en materia de biodiversidad de las partes y sus contribuciones nacionales voluntarias en el marco del plan estratégico de las Naciones Unidas para los bosques; b) que la secretaría del Convenio colaborara más con la Asociación a la hora de elaborar su plan de trabajo e iniciativas conjuntas; y c) que se proporcionara más orientación respecto del apoyo con que pudiera contarse de los miembros de la Asociación para aplicar el plan de acción a corto plazo sobre la restauración de los ecosistemas.

forestales mundiales insta a aumentar la superficie forestal en un 3% en todo el mundo, mientras que la meta 1.3 insta a detener la deforestación para 2020. Ambas metas se relacionan con la meta 5 de las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica, con algunas diferencias, ya que la meta 5 consiste en reducir como mínimo a la mitad la tasa de deforestación para 2020, en lugar de detenerla. Esta última meta también se centra en los hábitats puramente naturales, incluidos los bosques como hábitat de especies, lo cual vincula los beneficios que se derivan de alcanzar la meta 5 con el logro de otras Metas de Aichi para la Diversidad Biológica, como las metas 11 y 12.

63. Por su parte, la meta 5 consiste en reducir la deforestación y degradación brutas, mientras que la meta 1.1 de los objetivos forestales mundiales plantea obtener un aumento neto de la cubierta forestal. Por lo tanto, puede ocurrir que un cambio neto positivo de la cubierta forestal no contribuya necesariamente a la meta 5. El logro de la meta 1.1 por sí sola no apoyaría necesariamente el logro de la meta 5, a menos que también se logren progresos significativos respecto de la meta 1.3, que insta a detener la deforestación.

B. Fomento de la colaboración entre el Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques y el Convenio sobre la Diversidad Biológica, en particular por conducto de sus secretarías respectivas

64. El plan estratégico para los bosques ofrece un marco renovado para la labor de la Asociación de Colaboración en materia de Bosques. Para alcanzar las metas de la diversidad biológica relacionadas con los bosques en el marco del Convenio sobre la Diversidad Biológica, será necesario que, en el diseño y aplicación de las medidas nacionales relacionadas con los bosques encaminadas a lograr los objetivos, se preste cuidadosa atención a las opciones de medidas ulteriores para lograr las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica relacionadas con los bosques, de manera que se apoyen mutuamente hasta 2020, y alcanzar las nuevas metas relacionadas con los bosques del marco mundial para la diversidad biológica después de 2020.

65. A ese respecto, la decimocuarta Conferencia de las Partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica invitó a las partes que también fueran miembros del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques a que examinaran la pertinencia de sus acciones para la aplicación del Convenio, incluidas las medidas adoptadas en el marco de sus estrategias y planes de acción nacionales en materia de biodiversidad, y formularan sus contribuciones nacionales voluntarias con vistas a alcanzar uno o más de los objetivos y metas forestales mundiales (véase CBD/COP/DEC/14/30, párr.18). Se invitó, asimismo, a las partes a que consideraran la posibilidad de presentar sus contribuciones nacionales voluntarias en apoyo de las metas de la biodiversidad al Convenio como parte de la Agenda de Acción de Sharm el-Sheikh a Beijing para la Naturaleza y las Personas.

66. Otra esfera en que debe intensificarse la colaboración es la elaboración de bases de referencia e indicadores de pérdida bruta de bosques naturales y primarios, y de indicadores más matizados de la situación de la biodiversidad de los bosques. Los indicadores son fundamentales para medir y aumentar la contribución que pueden hacer los progresos realizados respecto de otros objetivos relacionados con los bosques, en particular los objetivos forestales mundiales, a la ejecución del Plan Estratégico para la Diversidad Biológica y al logro de las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica, así como a los preparativos para el marco mundial sobre biodiversidad después de 2020.

67. Tal vez sea necesario mejorar el actual conjunto básico de indicadores forestales mundiales propuesto por la Asociación, sobre todo el indicador 5 sobre el cambio en la superficie de los bosques primarios, que se vincula explícitamente a la medición

de los progresos en relación con la meta 5 de las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica. La secretaría del Convenio podría facilitar nuevos intercambios sobre el tipo de apoyo técnico que prestan los miembros de la Asociación a los países con respecto a los indicadores de pérdida y degradación de bosques primarios y los criterios de medición de la diversidad biológica forestal.

VI. Cooperación con los asociados regionales y subregionales

68. La secretaría del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques siguió colaborando activamente con las alianzas y procesos regionales y subregionales. La secretaría organizó una reunión de grupo de expertos sobre las aportaciones regionales y subregionales al Foro, celebrada en enero de 2019, con el fin de realzar las contribuciones de los asociados regionales y subregionales a la aplicación del plan estratégico para los bosques y el programa de trabajo cuadrienal, y preparar el 14º período de sesiones del Foro[10].

69. Los participantes examinaron sus contribuciones a las prioridades temáticas del 14º período de sesiones del Foro, incluso la posibilidad de celebrar una mesa redonda regional, además de las contribuciones regionales y subregionales a la mejora de la coherencia de las políticas forestales mundiales y a una comprensión común de la gestión sostenible de los bosques. Se intercambiaron ideas sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible, que serán examinados en el foro político de alto nivel de 2019, que guardan relación con los objetivos forestales mundiales. En la reunión se llegó a un acuerdo sobre la periodicidad, el formato y el contenido de las aportaciones por escrito de los asociados regionales y subregionales al Foro sobre los progresos realizados hacia el logro de los objetivos y metas forestales mundiales. En la reunión se decidió además que el formato de las aportaciones por escrito debería basarse en el formato de presentación de informes nacionales de carácter voluntario aprobado por el Foro en su 13º período de sesiones. Las entidades regionales y subregionales deberían considerar la posibilidad de presentar sus aportaciones voluntarias por escrito a la secretaría del Foro a mediados de noviembre de 2019 para su análisis y posible inclusión en la futura publicación insignia prevista para 2021.

70. La reunión del grupo de expertos también fue informada sobre las directrices para el funcionamiento de la Red Mundial para la Facilitación de la Financiación Forestal, establecida por el Foro en su 13º período de sesiones. A la hora de establecer asociaciones y acuerdos de colaboración con las organizaciones a distintos niveles para facilitar y mejorar las operaciones de la Red, en particular las organizaciones y procesos regionales y subregionales, los participantes hicieron hincapié en que sería conveniente que las entidades regionales y subregionales pudieran recabar el apoyo de la Red para promover actividades de fomento de la capacidad de los Estados Miembros en sus regiones y subregiones respectivas.

A. Información actualizada sobre las conclusiones del 24º período de sesiones del Comité Forestal

71. En su 13º período de sesiones, el Foro invitó a la FAO a que le proporcionara información actualizada sobre el examen que realizó el Comité Forestal, en su 24º período de sesiones, de las posibilidades que ofrecían las comisiones forestales regionales, según el caso, para aumentar la participación regional y subregional. A ese respecto, el Secretario del Comité informó a la secretaría del Foro de que el 24º

[10] El informe sobre la reunión puede consultarse en www.un.org/esa/forests/wp-content/uploads/2019/02/Summary-EGM-Reg-Bangkok-Jan-19.pdf.

periodo de sesiones del Comité se celebró en la sede de la FAO en Roma del 16 al 20 de julio de 2018. El Comité examinó la invitación del Foro, recomendó profundizar la colaboración entre las comisiones forestales regionales y el Foro a través de su dimensión regional, y sugirió que la colaboración fuese flexible y se adaptara a las diversas circunstancias regionales[11]. El Secretario también informó a la secretaría de que, en su reunión de diciembre de 2018, el Consejo de la FAO posteriormente hizo suya la recomendación del Comité, e indicó que la FAO también presentaría información actualizada sobre la cuestión al Foro en su 14o período de sesiones.

VII. Grupos principales y otros interesados

72. En su 13º período de sesiones, el Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques reafirmó que la aplicación eficaz de la gestión forestal sostenible dependía de las contribuciones de todos los interesados pertinentes, incluidos los propietarios de bosques; los pueblos indígenas y las comunidades locales; las autoridades locales; el sector privado, en particular las pequeñas, medianas y grandes empresas forestales; las organizaciones no gubernamentales; las mujeres, los niños y los jóvenes; y las organizaciones científicas, académicas y filantrópicas a todos los niveles. El Foro reiteró además la importancia de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y las niñas para la aplicación del plan estratégico para los bosques, con vistas a acelerar el desarrollo sostenible.

73. En enero de 2019, la secretaría del Foro convocó una reunión de un grupo de expertos encargada de examinar la marcha de la aplicación de los planes de trabajo de los grupos principales y las aportaciones de estos al 14º período de sesiones del Foro[12]. Los expertos participantes examinaron los progresos logrados en el cumplimiento de los planes de trabajo de los grupos principales, en particular la aceleración del logro de los objetivos forestales mundiales, y además definieron nuevos problemas, obstáculos a la ejecución y prioridades para la acción futura. El representante del grupo principal de la infancia y la juventud informó a la reunión de que el objetivo principal del plan de trabajo del grupo principal era fortalecer la capacidad y la base de recursos para una ejecución eficaz. Los expertos de los grupos principales también informaron a los participantes sobre las principales actividades llevadas a cabo en el intervalo entre períodos de sesiones, entre ellas los talleres de capacitación previos a las conferencias centrados en el papel de las mujeres y las comunidades indígenas y locales en la gestión sostenible de los bosques y el paisaje; la capacitación impartida a estudiantes universitarios y jóvenes profesionales para que se desempeñaran como “embajadores forestales”; la impartición de información a escolares de la enseñanza primaria acerca de los beneficios de los bosques; la realización de campañas en los medios sociales centradas en los niños y los jóvenes como facilitadores fundamentales de la divulgación sobre los objetivos forestales mundiales; y la participación de los jóvenes en los diálogos regionales e internacionales sobre políticas.

74. Además, los grupos principales de ciencia y tecnología, las mujeres, las organizaciones no gubernamentales y los pueblos indígenas también presentaron sus planes de trabajo. Los planes de trabajo fueron elaborados en el formato adoptado en el plan de trabajo conjunto general de los grupos principales. El plan de trabajo de ciencia y tecnología se centró en el aprovechamiento de las actividades en curso de las distintas organizaciones integrantes, como la Red de gomas y resinas naturales en África, la Red de Investigación Forestal para África Subsahariana y la región de Asia

[11] www.fao.org/3/MX698ES/mx698es.pdf.

[12] El informe de la reunión podrá consultarse en http://www.un.org/esa/forests/wp-content/uploads/2017/12/Report_Nairobi_workshop.pdf.

y el Pacífico, y la Asociación de Instituciones de Investigación Forestal de Asia y el Pacífico. Entre las actividades cabe mencionar la recopilación de casos de éxito en la gestión sostenible de los bosques; la elaboración de una estrategia de comunicaciones para el grupo principal de ciencia y tecnología; la participación en la adaptación del plan estratégico para los bosques y las decisiones del Foro a un contexto local: la promoción de la responsabilidad mutua por los compromisos contraídos y las declaraciones de intención formuladas en el plan estratégico para los bosques y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible; y el fortalecimiento de la capacidad y la base de recursos de los grupos principales para la acción eficaz. El plan del grupo principal de las mujeres se centró en la recopilación de datos para aumentar la información desglosada por género, la promoción de una perspectiva de género y la creación de capacidad en la materia. El grupo principal de las organizaciones no gubernamentales se centró en adaptar a un contexto local el plan estratégico para los bosques y las decisiones del Foro, en particular sobre la creación de conciencia, la seguridad de la tenencia y la consulta a comunidades locales. El plan de trabajo del grupo principal de los pueblos indígenas se centró en la creación de redes de información y conocimientos, la promoción de los conocimientos tradicionales relacionados con los bosques, y la seguridad de la tenencia de la tierra y el fomento de la capacidad de los pueblos y comunidades indígenas, entre otras cuestiones.

75. Al examinar los planes de trabajo, los participantes convinieron en que sería beneficioso que los formatos de los planes de trabajo fueran compatibles con el plan de trabajo conjunto para que los grupos pudieran determinar sin dificultad las esferas de interés común y para facilitar posibles intervenciones a cargo de múltiples grupos y la movilización conjunta de financiación.

76. Los participantes en la reunión del grupo de expertos también examinaron las iniciativas de los grupos principales encaminadas a acelerar las contribuciones de los bosques a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible que serán examinados por el foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible en 2019; las contribuciones de la sociedad civil a los debates técnicos sobre las tres prioridades temáticas del 14º período de sesiones del Foro; y la mejora de la coherencia de las políticas forestales mundiales y una comprensión común de la gestión sostenible de los bosques[13]. Los participantes reconocieron la importancia de la Asociación y subrayaron la necesidad de procurar mantener contactos periódicos con los miembros de la Asociación con miras a lograr la coherencia en la aplicación de políticas y programas. Sin embargo, los participantes señalaron que muchos grupos principales carecían de capacidad financiera para colaborar con la Asociación.

77. En lo que respecta a la institucionalización de la participación en la gestión forestal sostenible, los expertos participantes observaron que los planes de trabajo de los grupos principales ofrecían un punto de partida para que los agentes de la sociedad civil pudieran traducir en hechos concretos el plan estratégico para los bosques y los objetivos y metas forestales mundiales a través de la sección de los distintos planes de trabajo dedicada a la contextualización local del plan estratégico para los bosques, y traducir las decisiones del Foro en medidas que favorecieran a las personas sobre el terreno. Como próximo paso, los grupos principales deberían seguir fortaleciendo la conexión de sus planes de trabajo con los objetivos y metas forestales mundiales y la relación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible para lograr comprender mejor la situación en su conjunto sin perder de vista los atributos específicos que les permiten aplicar los acuerdos internacionales en los planos nacional y local.

[13] Para obtener información más detallada sobre esta cuestión, véase la nota de la Secretaría E/CN.18/2019/5.

VIII. Actividades de comunicación y divulgación, incluido el Día Internacional de los Bosques

78. En su 13º período de sesiones, el Foro subrayó la importancia de las iniciativas de comunicación relacionadas con el plan estratégico para los bosques, en particular poniendo de relieve e intercambiando las mejores prácticas y los casos de éxito en su aplicación y la del instrumento de las Naciones Unidas sobre los bosques, y creando sinergias con otras plataformas y estrategias de comunicación multilateral. El Foro aprobó la estrategia de comunicación y divulgación del plan estratégico de las Naciones Unidas para los bosques y pidió a su secretaría que le presentara un informe sobre los progresos realizados en ese sentido en su 14º período de sesiones y en períodos de sesiones subsiguientes. En la nota de la Secretaría sobre la aplicación del plan estratégico de las Naciones Unidas para los bosques 2017-2030 (E/CN.18/2018/2) figura información sobre las actividades emprendidas por la secretaría en el marco de la aplicación de la estrategia de comunicación y divulgación.

79. La secretaría del Foro sigue trabajando estrechamente con el Servicio de Planificación Estratégica y Comunicaciones del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, que presta servicios de divulgación, web y medios sociales para el Departamento y facilita el uso de la tecnología de la información y el intercambio de conocimientos. En el intervalo entre períodos de sesiones, la secretaría trabajó con el Servicio en la preparación de artículos para el boletín informativo del Departamento y en iniciativas de divulgación en las redes sociales y las plataformas multimedia en apoyo de las reuniones y actividades del Foro para conmemorar el Día Internacional de los Bosques. La secretaría también siguió trabajando estrechamente con el Departamento de Comunicaciones Mundiales para dar a conocer las contribuciones de los bosques a la aplicación de la Agenda 2030.

80. El Día Internacional de los Bosques, 2018 se centró en la interrelación entre la gestión sostenible de los bosques y las ciudades sostenibles. El tema brindó una oportunidad para poner de relieve los beneficios que proporcionan los bosques y los árboles a las comunidades urbanas, que van desde refrescar el medio ambiente y ahorrar energía hasta ofrecer beneficios para la salud, mitigar el cambio climático y crear resiliencia frente a las inundaciones y las tormentas. El tema revistió particular importancia para la aplicación de la Agenda 2030 y, sobre todo, para los Objetivos de Desarrollo Sostenible 11 y 15. Además, un componente importante de la campaña de comunicación y divulgación dirigida por la secretaría del Foro fue la preparación de una “asesoría de medios sociales”[14], que incluyó la elaboración de tarjetas digitales y sugerencias de mensajes para su utilización en Facebook y Twitter. Algunos de los mensajes clave de los preparativos para el Día Internacional de los Bosques fueron los siguientes:

a) Los bosques y las comunidades: Mil seiscientos millones de personas dependen de los bosques para obtener alimentos, agua, combustible y empleos. Para 2050, se espera que la proporción de personas que vivirán en zonas urbanas aumente hasta llegar a dos tercios, creando así una demanda sin precedentes de agua, alimentos y energía. Los bosques son parte de la solución;

b) Los bosques y el agua: Se calcula que para 2050, más de la mitad de la población mundial sufrirá escasez de agua. Dado que las cuencas hidrográficas arboladas proporcionan tres cuartas partes del agua dulce utilizada en todo el mundo, la protección de la capacidad de los bosques de proporcionar agua cobra mayor urgencia aún;

[14] www.un.org/esa/forests/wp-content/uploads/2018/03/IDF2018-Social-Media-Advisory_FINAL_16March2018.pdf.

c) Los bosques y el cambio climático: Los árboles de las ciudades ayudan a regular el clima, almacenan carbono y reducen las inundaciones y la escorrentía de agua de tormenta. La gestión sostenible de los bosques y los productos forestales sostenibles ofrecen algunas de las opciones naturales más eficaces y competitivas en función de los costos de que se dispone para capturar y almacenar carbono;

d) Los bosques y la diversidad biológica: Los bosques albergan más del 80% de la biodiversidad en la tierra, al tiempo que los bosques y parques urbanos pueden proporcionar importantes hábitat para las aves migratorias y otra flora y fauna.

81. Formularon declaraciones con ocasión del Día Internacional el Sr. Muhammad Shahrul Ikram Yaakob, Presidente de la Mesa del 13º período de sesiones del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques y Representante Permanente de Malasia ante las Naciones Unidas; la Sra. Koki Muli Grignon, Vicepresidenta de la Mesa del 13º período de sesiones del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques y Representante Permanente Adjunta de la República de Kenya ante las Naciones Unidas; el Sr. Liu Zhenmin, Secretario General Adjunto de Asuntos Económicos y Sociales; y el Sr. Manoel Sobral Filho, Director de la secretaría del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques. La secretaría del Foro también colaboró con el Servicio de Planificación Estratégica y Comunicaciones en la organización de una entrevista vía Facebook Live con la Sra. Jennifer Greenfield, Comisionada Adjunta de Silvicultura, Horticultura y Recursos Naturales del Departamento de Parques y Recreación de la Ciudad de Nueva York.

IX. Conclusión

82. La mejora de la cooperación, la coordinación y la participación de los interesados en las cuestiones relacionadas con los bosques representa un papel importante a la hora de promover la aplicación del plan estratégico de las Naciones Unidas para los bosques 2017-2030, el logro de los objetivos y metas forestales mundiales y la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Desde el 13º período de sesiones del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques, la secretaría del Foro, las organizaciones miembros de la Asociación de Colaboración en materia de Bosques y las organizaciones, instituciones y procesos regionales y subregionales, así como los grupos principales y una amplia gama de interesados, han promovido cada vez más la cooperación, la coordinación y la participación en las cuestiones relacionadas con los bosques. Sus esfuerzos han culminado en la variada gama de actividades descritas en la presente nota y han permitido comprender mejor la importancia de la gestión sostenible de los bosques, la aplicación del plan estratégico para los bosques y el logro de los objetivos forestales mundiales, así como la contribución de los bosques al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible relacionados con ellos.

83. Sin embargo, aún existen oportunidades para promover una mayor cooperación y colaboración entre los numerosos agentes que contribuyen al logro de la gestión sostenible de los bosques. A la hora de fomentar la cooperación, la coordinación y la participación en las cuestiones relacionadas con los bosques, es igualmente importante encontrar soluciones a las dificultades que persisten, entre ellas la diferencia de los mandatos y modalidades de trabajo de las organizaciones participantes, la superposición de esfuerzos y la existencia de intereses contrapuestos, y la falta de recursos para llevar a cabo iniciativas coordinadas o conjuntas.

84. La Asociación ha demostrado su capacidad y potencial para mejorar la cooperación y la coordinación en las cuestiones relacionadas con los bosques y en la prestación de apoyo a la labor del Foro, en particular mediante la elaboración de un plan de trabajo y el desarrollo de iniciativas conjuntas. Las organizaciones y procesos

regionales y subregionales también tienen grandes posibilidades de contribuir aún más a la aplicación del plan estratégico para los bosques y el logro de los objetivos forestales mundiales. Es necesario seguir facilitando la participación de esas organizaciones en las diversas esferas de trabajo del Foro. Además, los grupos principales han demostrado su compromiso con el diálogo internacional sobre políticas forestales mediante la elaboración de planes de trabajo conjuntos y complementarios para aplicar el plan estratégico para los bosques y acelerar el logro de los objetivos forestales mundiales y los Objetivos de Desarrollo Sostenible relacionados con los bosques.

X. Sugerencias y propuestas

85. El 14º período de sesiones del Foro es de carácter técnico, por lo que no se espera que se adopte decisión o resolución alguna. No obstante, en cumplimiento de lo dispuesto en el programa de trabajo cuadrienal, tras el período de sesiones técnico la Presidencia preparará un resumen de los debates que podrá incluir posibles propuestas sobre las cuales se informará en el 15º período de sesiones para su examen ulterior y formulación de recomendaciones, así como sugerencias de trabajos en el intervalo entre períodos de sesiones en preparación del 15º período de sesiones. A ese respecto, a fin de estimular los debates del Foro en su 14º período de sesiones, se sugiere lo siguiente:

a) Tomar nota de la labor en curso de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y los progresos realizados en la aplicación del Acuerdo de París, así como en el logro de las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica del Convenio sobre la Diversidad Biológica;

b) Hacer hincapié en la importancia de mejorar las sinergias y la colaboración en la promoción de una aplicación y logro coherentes del plan estratégico de las Naciones Unidas para los bosques; el Acuerdo de París; las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica, incluso en sus respectivas disposiciones relativas a la presentación de informes; y las estrategias y planes de acción nacionales en materia de biodiversidad, las contribuciones nacionales voluntarias y las contribuciones determinadas a nivel nacional;

c) Insistir en que el Foro siga ocupándose de la interrelación entre los bosques y los Objetivos de Desarrollo Sostenible y aporte su contribución al nuevo ciclo del foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible;

d) Reconocer el potencial de las organizaciones y procesos regionales y subregionales para promover la aplicación del plan estratégico para los bosques y el logro de los objetivos y metas forestales mundiales, y la necesidad de considerar la posibilidad de actualizar las directrices para el funcionamiento de la Red, en el momento oportuno, para permitir que esas entidades recaben el apoyo de la Red para promover las actividades de fomento de la capacidad de los Estados en sus respectivas regiones y subregiones;

e) Invitar a los Estados miembros e interesados pertinentes a que apoyen las actividades relacionadas con la observancia del Día Internacional de los Bosques, y a que informen al Foro periódicamente sobre las actividades;

f) Reforzar la participación de los interesados en el fomento de la coherencia de las políticas a todos los niveles, en particular mediante planes de trabajo conjuntos y complementarios;

g) Alentar a los miembros del Foro a que respalden las actividades de los grupos principales en apoyo del Foro y a que participen con efectividad en los períodos de sesiones del Foro dedicados a las políticas y los de carácter técnico;

h) Alentar a los miembros del Foro que aún no lo hayan hecho a que consideren la posibilidad de establecer mecanismos de promoción de la participación de múltiples interesados, y a que promuevan medidas encaminadas al logro de las metas y compromisos convenidos internacionalmente relativos a los bosques y su incorporación en los programas y planes nacionales.